

Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Cádiz

Convocatoria 2019-2020

■ Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado patrocinado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz y por el Aula Universitaria Iberoamericana en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) que, además de favorecer la internacionalización de sus títulos, pretende potenciar la cooperación con instituciones de Educación Superior Latinoamericanas facilitando el acceso de estudiantes latinoamericanos a los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz.

El programa financia **25 becas con una dotación de 5.000 euros cada una** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Cádiz dirigidas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP ([Ver instituciones asociadas](#)) que estén interesadas en realizar estudios oficiales de Máster Universitario durante el curso 2019-2020.

■ Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Cádiz con Instituciones de Educación Superior de América Latina en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.
- Potenciar la internacionalización de los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz.

■ Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados, en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP.
- Estar en posesión de un título que faculta en el país expedidor para acceder a estudios de Máster.
- Acreditar un expediente académico superior a 7 sobre 10.
- Contar con el aval expreso de su institución.
- Las personas beneficiarias deberán matricularse a tiempo completo.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.
- No haber sido beneficiario/a de la misma ayuda en anteriores convocatorias.

■ Descripción

Se ofrecen **25 becas** con una dotación de **5.000 euros** cada una. Con cargo a esta dotación, las becas cubren los gastos de matrícula, incluidas las tasas administrativas a excepción de la tasa administrativa de expedición del título. La cantidad restante hasta los 5.000 euros se abonará en un solo pago a la llegada del beneficiario a la Universidad de Cádiz.

Se establece un máximo de una (1) beca para cada máster.

■ Listado de Másteres Universitarios

CIENCIAS

- Acuicultura y Pesca
- Gestión Integrada de Áreas Litorales
- Conservación y Gestión del medio natural
- Oceanografía
- Agroalimentación
- Matemáticas
- Biotecnología
- Química Médica
- Nanociencia y Tecnologías de Materiales

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Ingeniería de Fabricación
- Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación
- Prevención de Riesgos Laborales
- Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Seguridad Informática (Ciberseguridad)

CIENCIAS DE LA SALUD

- Biomedicina
- Iniciación a la Investigación en Salud Mental
- Actividad Física y Salud
- Fisioterapia Neurológica
- Investigación enfermera y Práctica Profesional Avanzada

ARTE Y HUMANIDADES

- Patrimonio, Arqueología e Historia Marítima
- Comunicación Internacional
- Estudios Hispánicos
- Análisis Histórico del Mundo Actual

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- Dirección de los Recursos Humanos
- Economía y Desarrollo Territorial
- Educación Ambiental
- Sistema Penal y Criminalidad
- Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación
- Gestión y Administración Pública
- Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos
- Contabilidad y Auditoría
- Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (Masterup)
- Dirección de Empresas
- Dirección de Marketing Digital y Social
- Dirección Turística
- Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente
- Protección Jurídico-Social de personas y colectivos vulnerables

Para conocer el contenido de cada uno de ellos consultar la web:

http://posgrado.uca.es/web/oferta_masteres.php

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA). Información en

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/mo_calendario.php

■ Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberán seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente **documentación**:

- Copia del **pasaporte**.
- Copia del **certificado de calificaciones** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada ^{*}.
- Copia del **título** de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, etc.) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- **Compromiso firmado** (según modelo facilitado) de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.
- **Carta de motivación personal y/o institucional** para la realización del máster. (*Opcional*)

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

- * **Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a una escala utilizada por AUIP. El procedimiento para realizar esta transformación aparece detallado en la aplicación. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud de beca.**

■ Plazo de solicitud

Hasta el 9 de mayo de 2019 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid

■ Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un Comité Evaluador formado por representantes de la Universidad de Cádiz y de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

El Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del perfil académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales, currículum vitae).
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.

- Preferencia de los solicitantes que no hayan sido favorecidos con esta beca en ediciones anteriores.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 28 de junio de 2019.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP www.auiip.org y de la Universidad de Cádiz. Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.

Además de los 25 becarios seleccionados se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

■ Disfrute y pago de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el alumno no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La ausencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegara a impartirse el máster seleccionado, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Cádiz en las mismas condiciones económicas. Si el alumno declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

La Universidad de Cádiz se ocupará de hacer todos los trámites necesarios para realizar el pago de la matrícula al Máster así como de transferir el dinero restante a cada uno de los beneficiarios.

Los estudiantes cuya asistencia no alcance el 80% de las clases perderán la ayuda y deberán devolver el importe percibido hasta el momento, así como el importe total de la matrícula.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de los estudiantes y la falsedad de datos supondrán que el estudiante deberá devolver el dinero. Una evaluación negativa de su seguimiento por parte del coordinador del máster tendrá los mismos efectos.

■ Obligaciones de los becarios

- Enviar a la Sede Central de la AUIP el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Cádiz y por el Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Cádiz.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Entregar al final de curso, un informe de aprovechamiento que incluya la evaluación de su seguimiento por parte del coordinador del máster.

■ Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a becas@auip.org

Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a adminweb@auip.org